



H. Puebla de Z. a 19 de marzo de 2016

A punto de vencer plazo para el registro de candidatos ante el Instituto Electoral del Estado

Este domingo 20 de marzo se vence el plazo para que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y ciudadanos puedan entregar en la sede central del Instituto Electoral del Estado sus solicitudes de registro como aspirantes al cargo de candidato a Gobernador para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.

El Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone en los artículos 89 fracción XXV y 206, fracción I que el Consejo General es el órgano facultado para recibir y analizar las solicitudes de registro para el cargo de candidato a Gobernador del Estado.

En este sentido, se informa que el ciudadano Ricardo Jiménez Hernández acudió a las instalaciones del Órgano Electoral para entregar la solicitud correspondiente ante la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos. Ahí fue recibido por el Consejero Presidente Jacinto Herrera Serrallonga, los Consejeros Electorales Juan Pablo Mirón Thomé, Claudia Barbosa Rodríguez y Flor de Té Rodríguez Salazar, y la Secretaria Ejecutiva, Dalhel Lara Gómez.

Atentamente

Instituto Electoral del Estado